



**CPAAI**  
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría  
Asociada S. de R.L. de C.V.*

**Contadores Públicos y Auditores**

A la Junta Directiva de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Sanmarqueña, Limitada  
San Marcos de Colon, Choluteca

**Informe de los Auditores Independientes**  
**(Sobre los Estados Financieros)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña, Limitada que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y el catalogo contable emitido para su implementación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la cooperativa de los estados financieros que expresen la imagen fiel con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la cooperativa, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



**CPAAI**  
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría  
Asociada S. de R.L. de C.V.*

*Contadores Públicos y Auditores*

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente respecto a todo lo importante, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña, Limitada al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y el catalogo contable emitido para su implementación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**Párrafo de Énfasis - Base Contable**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 3 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña, Limitada, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y el catalogo contable emitido para su implementación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) e informar a la Asamblea de Afiliados sobre dicha situación financiera por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Estados Financieros Auditados del Periodo 2014**

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen con fecha 27 de febrero de 2015, con salvedades.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Enero, 29 de 2016

*CPA Auditoría y Consultoría Asociada*  
CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.  
(CPA. Associates International Inc.)

